

**Plaza número 334.02 de Profesor Asociado (10 horas semanales)**

**Denominación:** <<Intervención en Adultos>> e <<Intervención Psicológica en Violencia de Pareja>> (Máster Universitario en Psicología General Sanitaria), con la metodología de enseñanza a distancia.

**Área de conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

**Departamento:** Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos.

**BAREMO PLAZAS PROFESOR ASOCIADO**

**Convocatoria 1/2026 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral (resolución de 10 de febrero de 2026)**

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios (Anexo III de la Convocatoria):

	<b>Profesor Asociado</b>
1. Formación	<p><b>Hasta 2 puntos</b></p> <p>1a - Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos.            1b - Por adecuación licenciatura: hasta 0,5 puntos.            1c - Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos.            1d - Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.</p>
2. Docencia	<p><b>Hasta 2 puntos</b></p> <p>2a - Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia: hasta 1 punto.            2b - Por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos.            2c - Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.</p>
3. Investigación	<p><b>Hasta 0,5 puntos</b></p> <p>3a - Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos.            3b - Publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos.</p>
4. Otros méritos*	<b>Hasta 1,5 puntos</b>
5. Profesional	<b>Hasta 4 puntos</b>

\* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

**Criterio general:** Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

**Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza:** Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

## CRITERIOS ESPECÍFICOS ACORDADOS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

**CRITERIO COMÚN:** Los méritos se valorarán teniendo en cuenta el **Área de conocimiento** al que se adscribe la plaza, así como a su **Denominación/perfil de la plaza**.

### **1. FORMACIÓN: HASTA 2 PUNTOS**

#### **1a - Por calificaciones del expediente académico**

**HASTA 0,5 PUNTOS**

Aprobado: 0,1-0,19; Notable: 0,2-0,29; Sobresaliente: 0,3-0,39; MH o premio extraordinario: 0,4  
Itinerario-mención-intensificación de Psicología Clínica y/o de la Salud: +0,1 a la nota del expediente

#### **1b - Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado**

**HASTA 0,5 PUNTOS**

Licenciatura/grado en psicología: hasta 0,5  
Resto de licenciaturas/grados: 0

#### **1c - Por otras titulaciones oficiales**

**HASTA 0,5 PUNTOS**

Doctorado en Psicología con tesis del área: hasta 0,4  
Doctorado en Psicología con tesis del área y premio extraordinario, y/o mención europea o internacional: hasta 0,5  
Doctorado en Psicología no del área: hasta 0,2  
Resto de doctorados: 0

#### **1d - Por adecuación de la formación de postgrado**

**HASTA 0,5 PUNTOS**

Máster universitario u oficial en el perfil de la plaza: hasta 0,5  
Máster universitario u oficial en el área de conocimiento: hasta 0,2  
Máster propio en el perfil de la plaza: hasta 0,3 cada uno  
Máster propio en el área de conocimiento: hasta 0,1  
Formación no universitaria específica en perfil de la plaza: hasta 0,3 cada uno

### **2. DOCENCIA: HASTA 2 PUNTOS**

#### **2a - Por docencia universitaria con la metodología a distancia**

**HASTA 1 PUNTO**

Por dedicación exclusiva (docencia tutorial, docencia virtual y seguimiento del estudiantado) en el área/perfil de la plaza: hasta 0,20 por año  
Por dedicación parcial (docencia tutorial, docencia virtual y seguimiento del estudiantado) en el área/perfil de la plaza: hasta 0,10 por año

#### **2b - Por otra docencia universitaria**

**HASTA 0,6 PUNTOS**

Por dedicación exclusiva en el área/perfil de la plaza: hasta 0,1 por año  
Por dedicación parcial en el área/perfil de la plaza: hasta 0,05 por año

#### **2c - Otras actividades docentes**

**HASTA 0,4 PUNTOS**

Por cursos universitarios impartidos del área/perfil de la plaza equivalentes a un crédito con la metodología a distancia: 0,05 por curso.  
Por cursos universitarios o en centros oficiales del área/perfil de la plaza (p.ej., colegio de psicólogos, hospitales, centros de salud o similares): 0,01 por curso.  
Resto de cursos: 0

### **3. INVESTIGACIÓN: HASTA 0,5 PUNTOS**

En este apartado, sólo se valorarán los méritos vinculados con el área de conocimiento y perfil de la plaza. Por la adecuación de las actividades de investigación y publicaciones al perfil de la plaza se aplicará un factor corrector (x 2) a la puntuación obtenida en cada apartado.

#### ***3a – Actividades de investigación y desarrollo***

**HASTA 0,3 PUNTOS**

Proyectos I+D competitivos:

Europeos y nacionales: 0,05 por año

Autonómicos, universidades o de instituciones (hospitales, centros sanitarios, fundaciones): 0,025 por año

Contratos: 0,02 por año, considerando importe económico, entidad, etc.

#### ***3b - Publicaciones y otros méritos de investigación***

**HASTA 0,2 PUNTOS**

Libro completo: 0,03 c/u

Capítulo de libro: 0,01 c/u

Artículo científico con índice de impacto JCR o SJR: 0,05 c/u

Artículos con criterios Latindex (incluyendo evaluación externa): 0,03 c/u

Comunicaciones a Congresos: 0,005 en internacional y 0,003 en nacional c/u

### **4. OTROS MÉRITOS: HASTA 1,5 PUNTOS**

Se valorarán los siguientes criterios:

- Habilitación o acreditación a los cuerpos docentes universitarios (Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Universidad) en el área de conocimiento de la plaza: 0,45 puntos.
- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor o Profesor Contratado Doctor: hasta 0,15 puntos.
- Habilitación sanitaria: hasta 0,5 puntos.
- Grado de ajuste al perfil de la plaza: hasta 1,5 puntos.
- Becas y premios: hasta 0,3 puntos.
- Formación y manejo de plataformas acreditadas en educación a distancia: hasta 0,2 puntos.
- Formación en metodología investigadora: hasta 0,1 puntos.
- Otros méritos de investigación (comités de organización de congresos, coordinación de monografías científicas, revisión de manuscritos, elaboración de materiales clínicos y/o guías de práctica clínica, etc.): hasta 0,2 puntos.

### **5. PROFESIONAL: HASTA 4 PUNTOS**

- Experiencia profesional como Psicólogo sanitario/clínico en centros sanitarios (públicos o privados):
  - Específica en el perfil de la plaza: 0,40 puntos año completo (0.033 por mes).
  - No específica en el perfil de la plaza: 0,10 año completo (0,008 por mes).
- Experiencia profesional como Psicólogo en otras entidades relacionadas con la salud: 0,05 año completo (0,004 por mes).



Madrid, a 21 de abril de 2026

Presidente de la Comisión

Secretaria de la Comisión

Fdo.: Luis Ángel Saúl Gutiérrez

Fdo.: Belén Pascual Vera